



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **RESOLUCIÓN**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-07063064- -UBA-DMEA#FMED - Plan de estudios de la carrera de Tecnicatura en Instrumentación Quirúrgica y su texto ordenado

---

VISTO

La Resolución RESCD-2024-2305-E-UBA-DCT#FMED por la que la Facultad de Medicina propone la modificación del plan de estudios de la carrera de Tecnicatura en Instrumentación Quirúrgica, y

CONSIDERANDO

Que el plan de estudios vigente de la mencionada carrera fue aprobado por Resolución (CS) N° 7860/13.

Que la Resolución elevada por la Facultad cumple con las normas reglamentarias encuadradas en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-17.

Lo dispuesto por el artículo 98 inciso e) del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 9 de octubre de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del plan de estudios de la carrera de Tecnicatura en Instrumentación Quirúrgica de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el texto ordenado de la carrera de Tecnicatura en Instrumentación Quirúrgica, en la forma en que se detalla en el Anexo (ACS-2024-265-UBA-SG#REC) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica interviniente, al Ciclo Básico Común, a la Secretaría de Asuntos Académicos, al Programa de Educación a Distancia UBA XXI, al Programa de Orientación al Estudiante y a las Direcciones Generales de Títulos y Planes y de Información Académica y Estadística Universitaria. Cumplido, archívese.